



SELLO QUARTO, VE
 TEMARAVEDIS, AÑO
 MIL SETECIENTOS Y
 SENTA Y SEIS.

En la M. N. y A. D. Ciudad de Ca
 larcena y Casas Capitulares d'ella en veinte y Sei
 dia de Mayo de Sepia año de mil Setecientos ve
 venta y seis de puntador a Caudal Extraord
 los Señores D. Augustin Romero de la Guardia
 regidor Perpetuo desta Ciudad y Decano de
 Ayuntamiento que preside de Justicia en este
 por ocupacion y Narcencio de los Señores Can
 y Alcaide mayor, D. Juan Lacer, D. Martin de
 Escan, D. Juan Lopez, D. M. P. de Alcaide, D.
 J. P. Collantes, D. Joseph Tuano Campese, y
 Juan Capra Peragala regidores Perpetuos
 desta Ciudad, D. Pedro Sanchez Cabalar, y
 Juan de J. Martinez de Aola Diputados del
 Publico, D. Pedro Matheos Pazos, y
 Juan Rouque de la Plaza Procurador
 Auditor general, y Personero, y acordados
 lo siguiente

En este Ayuntamiento Marcos Gallardo Lo
 tes de Crata Caspico hauer creado para este
 Caudal a todos los Caudales regidores, Diputa
 dos de Publico, y Procuradores Amchuri grat
 y Personeros que no hallan presentes, y que
 los que se hallan en el ex per raron

